

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 096

Artículo Único.- De acuerdo a lo establecido en los Artículos 40, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Septuagésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, hace la declaratoria para constituir el Grupo Legislativo de Diputados Independientes, quedando integrado de la siguiente manera:

Grupo Legislativo de Diputados Independientes

Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame

Coordinadora: Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los once días del mes de junio de dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES
VILLARREAL VALDEZ